

# REGLAMENTO



PONÉ PAUSA .COM.AR



## 1. ¿Quiénes pueden participar?

Todos los alumnos de las escuelas secundarias y especiales de gestión estatal y/o privadas del Partido de La Costa.  
Cada curso puede presentar un máximo de 3 cortos, siempre que los integrantes de ambos grupos no se repitan.

## 2. Contenidos a trabajar

### a. Ambiente y realidad costera

Cuidado del medio ambiente, conciencia ecológica: basura en playas, pérdida de agua potable, peligro de extinción de la almeja amarilla, pérdida de médanos, ahorro de electricidad, etc.



### b. Formación ciudadana

Convivencia familiar, límites, ciudadanía; ética; discriminación e integración, derechos humanos y derechos de niños, niñas y adolescentes; ciudadanía participativa.



### c. Educación vial y accidentología

Concientización sobre el uso de cascos, cinturón de seguridad, normas de tránsito.



### c. Consumo y adicciones

Al alcohol, drogas, juego, internet, celulares.



### d. Educación sexual integral

Amor y sexualidad. Derechos humanos y sexualidad. ITS y embarazo adolescente. El desamor. Violencia. Género y estereotipos. Identidad sexual. Trata y prostitución infantil.



### d. Nuevas tecnologías

Cyber bullying, sexting, phubbing, grooming, uso y abuso de las redes sociales. Comunicación virtual.



# REGLAMENTO



PONÉ  
PAUSA

PONÉ PAUSA .COM.AR



## 3.- ¿Qué tengo que presentar?

### a. Corto de ficción

- Su duración no podrá exceder los 4 minutos (más créditos). Si el video dura 4 minutos en adelante se descontarán puntos en la evaluación.
- Deberá relatar una historia de ficción cuyo mensaje invite a la reflexión acerca de la temática abordada.
- Debe estar subtitolado para una mejor comprensión de los diálogos.
- El lenguaje a utilizar será el coloquial, evitando utilizar palabras ofensivas.
- Los recursos audiovisuales para representar la historia son libres (en forma de drama, comedia, con voz en off, blanco y negro, animación, etc.).

### b. Afiche digital Publicitario

- Se deberá realizar un afiche digital que servirá como spot publicitario del corto (Ej cartelera del cine) con estas características:
- Formato digital JPG Resolución 1920 pixeles (horizontal) x 1080 pixeles (vertical) (FULL HD)
- El afiche deberá hacer referencia al cortometraje presentado. - Este no debe entregarse impreso, solo digitalizado con las especificaciones ya mencionadas.

### c. Trailer

Cada grupo podrá presentar de manera opcional un avance del corto, el cual no podrá exceder los 30 segundos de duración.

### d. Propuesta Pedagógica

Deberá presentarse una actividad pedagógica que pudiera llevarse a la práctica tras la proyección del video (Reflexiones, cuestionarios, juegos, etc.).

## 4.- ¿Cómo lo tengo que presentar?

- Cada grupo que participe del proyecto deberá entregar en un pen drive el corto realizado en formato .MP4, el afiche publicitario (en el formato solicitado), y la propuesta pedagógica, los cuales serán recepcionados por un referente de la Dirección Inclusión Juvenil.
- Se recomienda tener un backup de todo el material hasta finalizado el concurso.

## 5. ¿Cómo me inscribo?

La inscripción deberá realizarse de manera on line a través de la web [www.ponepausa.com.ar](http://www.ponepausa.com.ar) La misma deberá imprimirse y contar con el aval del directivo de la institución que representa. Cada uno de los proyectos presentados debe contar con la firma y el sello de un representante del equipo directivo de la escuela a la que pertenecen. El cumplimiento de este requisito es obligatorio para validar el proyecto y poder participar en la etapa final. La calidad de esta presentación es importante, tanto en los aspectos formales como en el contenido, ya que la omisión de este punto o fallas conceptuales en el mismo podrán ser motivo de descalificación.

## 6. Funciones de los profesores auspiciantes

- Deberán dar a conocer a los alumnos las bases y condiciones del concurso.
- Serán encargados de comunicarse con el equipo coordinador y los referentes de la Dirección de Inclusión Juvenil, para plantear las dudas e inquietudes que surjan en la realización del proyecto.
- Presentarán y trabajarán en clase las bases teóricas referentes a la temática abordada en el corto.
- Supervisarán el proyecto y orientarán a los alumnos en sus distintas propuestas. Propondrán actividades pedagógicas y llevarán adelante la realización de la guía de actividades.
- Combinarán la entrega del trabajo con el equipo coordinador o referentes.

## 7.- ¿Qué tendrán en cuenta para evaluar?

- El cumplimiento de todos los puntos de las bases del concurso.
- La creatividad de la historia (originalidad y coherencia). La relación con los contenidos trabajados.
- La calidad de la realización.
- La guía de actividades pedagógicas.
- La evaluación será realizada por un jurado idóneos en la materia.
- La evaluación comprenderá a todos los ciclos juntos y no existirá división entre 1ro y 2do ciclo

## 8.- Premios

- Todas las escuelas ganadoras recibirán un premio a consignar para los participantes inscriptos en la nómina incluida en el contenido pedagógico del corto.
- Todos los participantes del concurso, tanto escuelas como profesores y alumnos, recibirán diplomas de reconocimiento por haber participado, firmado por las autoridades.
- Todos los videos finalistas concurrirán a la proyección final de los cortos, en un cine a confirmar, en la que se nombrarán los ganadores y entregarán los premios.
- Todos los profesores auspiciantes recibirán una distinción especial.
- Se seleccionarán los videos sobresalientes y éstos serán emitidos en los canales de TV del Partido de La Costa.
- Los cortos premiados serán publicados en la web, junto con la guía de actividades, para que puedan ser visualizados por todos los jóvenes.

## 9.- Autorización de uso de corto.

Al aceptar este reglamento, autorizo a la Dirección de Inclusión Juvenil de la Municipalidad de La Costa a utilizar mi corto, con el fin de difundir y promocionar las actividades desarrolladas por la misma. Se deja expresamente establecido que renuncio a la acción y al derecho de iniciar, y/o proseguir reclamos de índoles administrativo, civil y comercial, tanto contra la Dirección de Inclusión Juvenil, así como también contra la Municipalidad de La Costa y/o personas que la integran. Asimismo, se deja aclarado que la utilización de mi corto es un aporte gratuito y de plena conformidad, en cuanto a los contenidos, duración en el tiempo y soportes de los mismos.

